|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU SUIZA** |

**Recomendaciones**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Suiza y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Acogemos con satisfacción la aprobación de la Ley Federal para la Eliminación de Desigualdades que afectan a personas con Discapacidad (2014) y de la Ley Federal sobre igualdad entre hombres y mujeres (2016), y para seguir completando el marco suizo de promoción y protección de los derechos humanos **recomendamos (1)** firmar el Primer Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Políticos y Civiles, así como ratificar la Convención de Estambul sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y Violencia Doméstica.

Igualmente, nos congratulamos de que una reciente modificación legislativa permita la adopción de los hijos del cónyuge homosexual en las uniones civiles. Para seguir avanzando en la lucha contra la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, España **recomienda (2)** especificar la prohibición de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la legislación doméstica, incluir expresamente dicho motivo de discriminación en la Ley de Asilo suiza, y desarrollar una estrategia o plan nacional de atención a la realidad y a la problemática específica de las personas transexuales.

Por otra parte, si bien el año pasado entró en vigor una ley que obligaba a las autoridades cantonales a garantizar el derecho a la educación de los menores solicitantes de asilo, a día de hoy la gran mayoría de esos niños siguen sin estar escolarizados. Dada la importancia de la educación en la integración y normalización de las vida de los niños solicitantes de asilo, **recomendamos (3)** asegurar el acceso sistemático a la educación a todos esos niños.

Por último, nos hacemos eco de la solicitud de diversas organizaciones de la sociedad civil e instituciones multilaterales al reclamar una mayor coordinación en materia de derechos humanos entre la Confederación, los cantones y la sociedad civil, por lo que **recomendamos (4)** crear una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París.